

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos
Licencia Provisional para Generación Eléctrica para Servicios Públicos

De acuerdo al Artículo 60 de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, el Ente Regulador de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de licencia.

Registro No.: 110 **Panamá, de de 2011**

Empresa: **PPP GENERATING COMPANY INC.**

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección Micropelículas (Mercantil) a Ficha 719344, Documento 1882065.

Representante Legal:	RENATO DE DIEGO GAMBOTTI Cédula: 8-239-150
-----------------------------	---

Características de la Planta.

Capacidad: 165 MW

Nombre: **PPP GENERATING COMPANY INC.**

Localización: corregimiento de Coclé del Norte

Distrito: Donoso

Provincia: Colón

Se le advierte a la empresa PPP GENERATING COMPANY INC. que la presente licencia, no autoriza la instalación, operación y explotación del proyecto denominado TERMOPANAMÁ, para la generación de energía eléctrica en el corregimiento de Coclé del Norte, distrito de Donoso, provincia de Colón.

Esta licencia provisional expira en el plazo de 12 meses, contados a partir de la notificación de la Resolución AN No. -Elec de de de 2011 y no es válida para la operación de una central.

RODRIGO RODRÍGUEZ J.
Administrador General, Encargado